

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019
“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de
Documentos”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones **ÓRG. TÉC. DE GOB Y FM/002/2018, CSG/075, SALA J1-003/2018** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019** referente al **“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos”**, requeridas por Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el jueves 17 (diecisiete) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El lunes 21 (veintiuno) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El viernes 25 (veinticinco) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras

Página 1 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019.



LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



Acta de Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019
“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos”

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Juan Carlos Santiago Villaseñor, Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. y Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

Resolución

Primero. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Juan Carlos Santiago Villaseñor**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos y el material requerido, establecidos en el *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó la **CARTA COMPROMISO** con la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados de acuerdo con el Capítulo XVIII Condición de Precio Firme, así como la carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garantizan la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos. De igual manera **NO Presenta Propuesta Económica** conforme al Anexo 1 modificado en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 21 de Enero del 2019.

Página 2 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019.



Acta de Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019
“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos”

Segundo. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos y el material requerido, establecidos en el *CAPITULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES*, inciso D y E, de las bases de la presente licitación, dado que no presentó el la opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el Servicio de Administración tributaria. De igual manera **NO** presenta Propuesta Económica conforme al Anexo 1 modificado en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 21 de Enero del 2019.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Copiadoras Japonesas S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Cuarto. En base al análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas, el Comité de Adquisiciones emite la declaración de licitación desierta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual establece que:

“Artículo 69.

1. [...]

II. *La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone.”*

Página 3 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019.



Acta de Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019
“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos”

Así como al Artículo 71 numeral 1 de la Ley en mención, que a la letra dice:

“Artículo 71.

1. Los Comités procederán a declarar desierta una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados, o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.”

Quinto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019 referente al **“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Juan Manuel Beltrán Soto	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del

Acta de Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019
“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos”

área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 14 de febrero del 2019 (dos mil diecinueve).

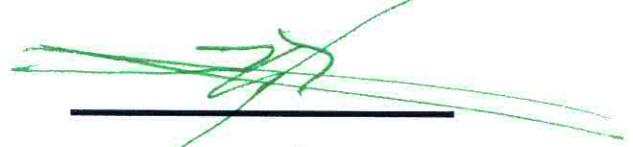
Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



Dip. Irma de Anda Licea
Vocal Permanente del Comité de Adquisiciones



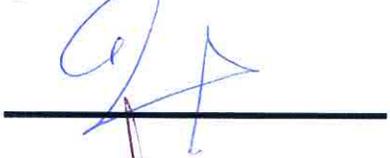
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno



Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



Juan Manuel Beltrán Soto
Representante del área requirente



Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco





LXII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



Acta de Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/006/2019
“Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, Impresión y Escaneo de Documentos”

Lic. Luis María Gutiérrez Muñoz
Representante Consejo de Cámaras Industriales
De Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Representante Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Raúl Francisco Flores López
Representante de COPARMEX Jalisco

Lic. Álvaro Córdova
Representante de COMCE de Occidente A.C.

Lic. Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco